



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 DE ABRIL A JUNIO DE 2024

El Sistema de Control Interno, dentro de sus propósitos, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, midiendo la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; esto, con el objetivo de reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite presentar el "Informe de Austeridad del Gasto Público" correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Como referencia normativa se tiene:

- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Así:
 Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:
 "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."
- Decreto 1068 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto la Nación durante la vigencia fiscal del 2024.
- Ley 2345 de diciembre 30 de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estáteles, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.





















Es de aclarar que el presente informe se ha realizado con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera, áreas funcionales Oficina de Tesorería, Oficina de Bienes y Servicios, Oficina de Talento Humano y por la Secretaria General, área funcional Oficina del Sistema de Gestión Integrado; de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Con esta información, la Oficina de Control Interno analiza y determina las variaciones, incrementos y/o disminuciones, de los rubros que componen los gastos reportados y propone recomendaciones para mejorar.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para el segundo trimestre de 2024 la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS cuenta con la siguiente relación de personal de planta:

VINCULACIÓN	CANTIDAD
Funcionarios de Carrera Administrativa	50
Funcionarios de Período Fijo	1
Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción	14
Funcionarios en Provisionalidad	17
Funcionarios en Periodo de Prueba	1
Vacantes Definitivas	2
Vacantes Temporales sin proveer	1
TOTAL, CARGOS PLANTA DE PERSONAL	86

VINCULACIÓN	CANTIDAD
Número de funcionarios en encargo	13
TOTAL, ENCARGOSCARGOS PLANTA DE PERSONAL DEL TRIMESTRE	13

Fuente. Oficina de Talento Humano

El análisis de los costos y gastos incurridos en la administración del personal de planta de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS está relacionado en el siguiente cuadro:























CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL JUNIO 2024	TRIMESTRE ABRIL JUNIO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Bonificación por servicios	\$ 28.077.972	\$ 19.565.965	\$ 8.512.007	30,32%
Bonificación especial de recreación	\$ 6.194.811	\$ 2.668.741	\$ 3.526.070	56,92%
Prima de coordinación	\$ 4.722.388	\$ 5.816.082	-\$ 1.093.694	-23,16%
Prima de vacaciones	\$ 49.433.932	\$ 21.806.792	\$ 27.627.140	55,89%
Prima de navidad	\$ 13.139.263	\$ 2.686.278	\$ 10.452.985	79,56%
Prima técnica	\$ 103.294.417	\$ 90.629.535	\$ 12.664.882	12,26%
Prima de servicios	\$ 955.110	\$ 2.983.297	-\$ 2.028.187	-212,35%
Horas Extras	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
Auxilio de Transporte	\$ 14.143.211	\$ 12.672.878	\$ 1.470.333	10,40%
Subsidio de Alimentación	\$ 9.790.587	\$ 8.511.996	\$ 1.278.591	13,06%
Indemnización vacaciones	\$ 14.722.126	\$ 13.807.938	\$ 914.188	6,21%
Sueldo de vacaciones	\$ 26.565.748	\$ 40.000.000	-\$ 13.434.252	-50,57%
Nómina (sueldo)	\$ 1.249.802.857	\$ 995.480.560	\$ 254.322.297	20,35%
TOTAL	\$ 1.520.842.422	\$ 1.216.630.062	\$ 304.212.360	20,00%

Fuente. Tesorería

Construcción. Oficina de Control Interno

El comparativo del segundo trimestre abril - junio 2024 - 2023, muestra una variación del 20%; relativa con respecto al cambio de una vigencia a otra y a la ocupación de 98% del personal de planta, a la fecha se presentan dos vacancias definitivas, se tienen encargos y provisionales en los cargos que se amerita. En cuanto al aumento en los sueldos y prestaciones sociales, los rubros más significativos, bonificación por servicios, bonificación especial de recreación, nomina (sueldos), y prima de vacaciones el cual evidencia un aumento del 30,32%, 56,92%, 20, 35% y 55,89%, respectivamente con relación al año anterior; debido a los periodos de vacaciones cancelados en la vigencia 2024 y las nóminas de aquellos que inician y que terminan su relación laboral con la entidad, sumado a la aplicación del aumento salariar para la vigencia 2024.

COMPONENTE HONORARIOS

Este componente integra los honorarios cancelados a los miembros del Consejo Directivo y otros honorarios en los que se deban incurrir, durante el segundo trimestre 2024 - 2023 se presentó:















Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



☑ casbucaramanga@cas.gov.co





CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2024	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Honorarios	\$ 15.600.000,00	\$ 10.730.000,00	\$ 4.870.000,00	31,22%

Fuente. Tesorería

Construcción. Oficina de Control Interno

Para el periodo analizado durante el segundo trimestre 2024 - 2023 se evidencia que el aumento en el año 2024 es considerable en el rubro honorario; debido a la participación del Concejo Directivo en las sesiones.

COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios públicos domiciliarios:

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2024	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 3.343.990,00	\$ 2.818.115	\$ 525.875	15,73%
Energía eléctrica	\$ 57.883.448,00	\$ 53.194.645	\$ 4.688.803	8,10%
TOTAL	\$ 61.227.438	\$ 56.012.760	\$ 5.214.678	8,52%

Fuente. Tesorería

Construcción. Oficina de Control Interno

Durante el periodo comparativo es evidente un aumento en cuanto al valor pagado por concepto de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado. En este análisis se incluye los pagos realizados por servicios públicos domiciliarios de las sedes regionales y oficinas de apoyo ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro, Vélez; Cimitarra y San Vicente de Chucuri; además de los incurridos en la Granja del Cucharo ubicada en el municipio de Pinchote. El cual radica principalmente en un aumento del consumo de un año a otro, debido al incremento de personal contratado.

Análisis del consumo de agua

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO AGUA m³	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Abril	329	196	0,60	\$ 703.838
Mayo	403	81	0,20	\$ 422.227
Junio	450	71	0,16	\$ 682.401
Promedio	394	116	0,32	\$ 602.822,00

Fuente. Secretaria General. Construcción. Oficina de Control Interno

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

9. GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 № 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 77249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 № 12 – 36

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002

Celular: +57 (310)6807295

Socorro®cas.gov.co

Q VÉLEZ
Carrera 6 № 9 - 14 Barrio Aquileo Parra

Tel: +57 60(7) 77.49729 Ext. 3001 - 3002
☐ Celular: +57 (310)8157697
☐ velez@as.qov.co

BUCARAMANGA

8. Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002

Celular: +57 (31)08157695

☑ casbucaramanga@cas.gov.co

8 BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (3 10)8157696
⊠ mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 № 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001 – 6002
Celular: +57 (310)2742600

⊠ malaga@cas.gov.co













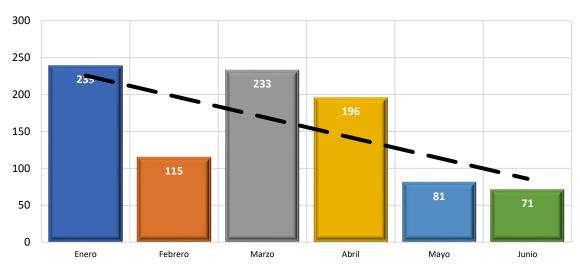






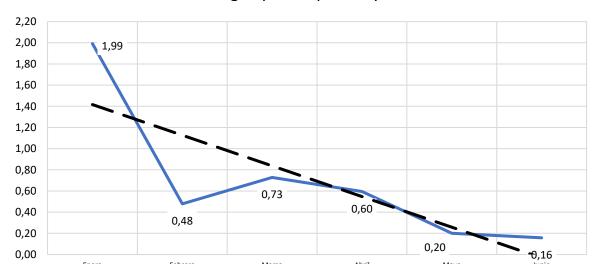
En cuanto al consumo de agua del segundo trimestre 2024, se puede analizar que se mantuvo promedio acumulado de 0,32 m³ por empleado y contratista al mes, no hay una variación significativa ya que la cantidad de empleados se mantuvo en promedio para la misma vigencia de los dos periodos, este valor está dentro del promedio final reportado para la vigencia 2023, 0,34 m³.

Consumo de agua m³ 2024



Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

Promedio de agua por empleado y contratista 2024



Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno













Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co









asbucaramanga@cas.gov.co







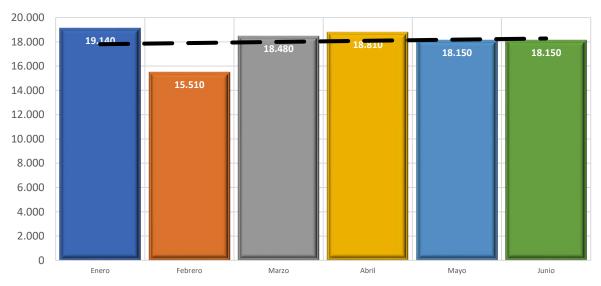
Análisis del consumo de energía eléctrica.

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO ENERGIA KW	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Abril	329	18.810	57,17	\$ 14.264.767
Mayo	403	18.150	45,04	\$ 16.409.329
Junio	450	18.150	40,33	\$ 16.576.556
Promedio	394	18.370	47,51	\$ 15.750.217,33

Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

En el análisis del consumo de energía del segundo trimestre del 2024, se mantuvo, en el promedio acumulado de 47,51 Kw por empleado y contratista al mes, frente a un promedio acumulado de 47.01 Kw con relación al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, es imperioso resaltar que no hubo variación significativa en este indicador, debido a que el edificio mantiene un consumo fijo de energía y aires acondicionados sin menoscabo a la cantidad de personal que se encuentre en cada una de las oficinas.

Consumo de energia Kw 2024



Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

















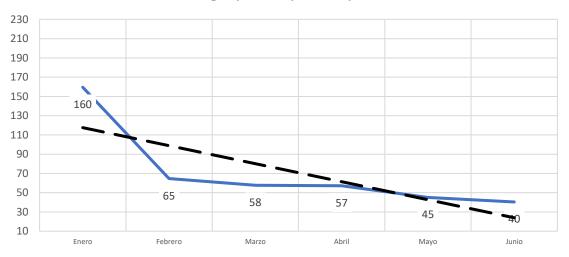








Promedio de energia por empleado y contratista 2024



Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

NOTA: Se han ejecutado campañas por áreas de trabajo acerca de los cuatro (4) programas ambientales implementados en la Corporación, los cuales son muy importante aplicarlos dentro de la institución, temas de conocimiento general para contratistas y funcionarios, de igual forma se adjuntan evidencia del diseño de material gráfico socializado e implementado en las carteleras instaladas en diferentes puntos.

EVIDENCIA CAMPAÑAS.

1. "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE": en la Corporación Autónoma Regional de Santander en el marco de la celebración del Día Mundial del medio ambiente, se socializó Campaña de sensibilización acerca de importantes ECOTIPS para tener en cuenta y aplicar en puestos de trabajo y en cada uno de los hogares de funcionarios y contratistas comprometidos con el cuidado del medio ambiente, además de un video y Ecard reflexiva acerca de nuestra huella medio ambiental, junto a la entrega de especies de árboles para sembrar y abono donado por la Empresa ECOSANGIL.





















El reto es cuidar el medio ambiente



Invitación publicada en Intranet Informando de la actividad programada para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente

















Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



SOCORRO Calle 16 Nº 12 – 36

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002 Celular: +57 (310)6807295

Socorro@cas.gov.co

Carrera 6 Nº 9 - 14 Barrio Aquileo Parra Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002

Celular: +57 (310)8157697 ☑ velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA 8 Calle 36 № 26 – 48 Edificio Sura

a casbucaramanga@cas.gov.co

Oficina 303 Int. 110 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001−4002 Celular: +57 (310)8157695

& BARRANCABERMEJA

™ mares@cas.gov.co

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002 Celular: +57 (310)8157696

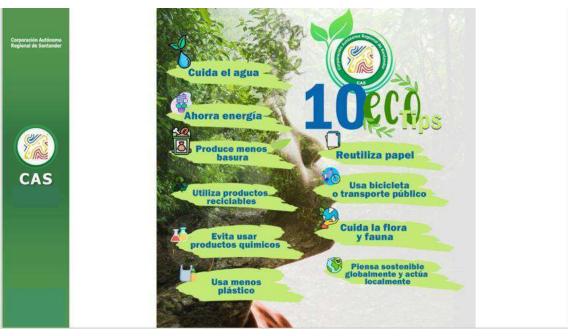
Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.

Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002 Celular: +57 (310)2742600 ⊠ malaga@cas.gov.co





Material Gráfico y Audio Visual Reflexivo: Cuidado y Conservación del Agua



Ecard Ecotips socializada en la misma campaña



















Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



SOCORRO

Calle 16 N° 12 – 36

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002

Celular: +57 (310)6807295

Socorro@cas.gov.co

Carrera 6 Nº 9 - 14 Barrio Aquileo Parra

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002

Celular: +57 (310)8157697

☑ velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

8 Calle 36 № 26 – 48 Edificio Sura

Oficina 303 Int. 110 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001−4002

Celular: +57 (310)8157695 acasbucaramanga@cas.gov.co

& BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira

Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002 Celular: +57 (310)8157696

Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.

Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002 Celular: +57 (310)2742600

⊠ malaga@cas.gov.co







Evidencia Entrega de Árboles y Abono

ACTUALIZACIÓN CARTELERAS SGI



















Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



SOCORRO

Calle 16 No 12 - 36

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002

Celular: +57 (310)6807295

Socorro@cas.gov.co

Carrera 6 Nº 9 - 14 Barrio Aquileo Parra

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002 Celular: +57 (310)8157697

☑ velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

8 Calle 36 № 26 – 48 Edificio Sura

Oficina 303 Int. 110 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002

Celular: +57 (310)8157695 a casbucaramanga@cas.gov.co

& BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002

Celular: +57 (3 10)8157696

™ mares@cas.gov.co

& MÁLAGA

Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.

Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002

Celular: +57 (310)2742600 ⊠ malaga@cas.gov.co









Carteleras SGI actualizadas

Telefonía fija, móvil e internet

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios telefonía fija, móvil e internet:

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2024	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Telefonía fija e internet	\$ 90.181.762,93	\$ 6.428.200	\$ 83.753.563	92,87%
Telefonía móvil (celular)	\$ 0,00	\$ 4.738.684	-\$ 4.738.684	-100,00%
TOTAL	\$ 90.181.763	\$ 11.166.884	\$ 79.014.879	87,62%

Fuente. Tesorería

Construcción. Oficina de Control Interno

Con respecto al segundo trimestre del 2024, se evidencia una variación bastante significativa del 87,62% debido al cambio de proveedor de telefonía fija e internet, se adquirió un sistema integral en este servicio que incluye: cambio de tecnología de análoga a digital para la telefonía fija, solución de seguridad y se incluyo todas las regionales en un mismo sistema. En cuanto a las líneas de celular, fueron canceladas en su totalidad.

COMPONENTE CONSUMIBLES

En esta clasificación se encuentran los gastos de suministros de papelería, recargas y fotocopias correspondientes a la sede principal San Gil y las sedes regionales ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro y Vélez.















Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



☑ casbucaramanga@cas.gov.co





CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2024	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Papelería, Fotocopias y recargas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%

Fuente. Tesorería Construcción. Oficina de Control Interno

En el análisis del segundo trimestre del año en curso con relación al mismo trimestre del año inmediatamente anterior no se evidencia consumo en este rubro ya que para los dos periodos no se contaba con servicio de fotocopiadora ni contrato para el suministro de papelería y recarga de tóner.

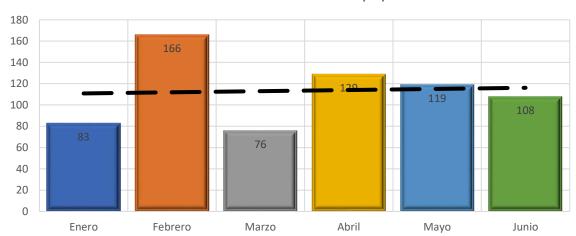
Análisis del consumo de resmas de papel

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Abril	329	129	0,39
Mayo	403	119	0,30
Junio	450	108	0,24
Promedio	394	108	0,31

Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de resmas de papel del segundo trimestre 2024, se evidencia una disminución con relación al mismo trimestre del año inmediatamente anterior del 0.15, donde para el año 2023 el promedio por empleados y contratistas fue del 0,46 en consecuencia las campañas y concientización que se han realizado durante lo que va del año.

Consumo de resmas de papel



Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

QUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 № 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 № 12 – 36

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002

Celular: +57 (310)6807295

Socorro@cas.qov.co



BUCARAMANGA

Salle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695

☑ casbucaramanga@cas.gov.co

8 BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001−5002
Celular: +57 (3 10)8157696

maresincas, gov.co

MÁLAGA
 Carrera 9 № 11 – 41 Barrio Centro.
 Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001 – 6002
 Celular: +57 (310)2742600
 malaga@cas.gov.co











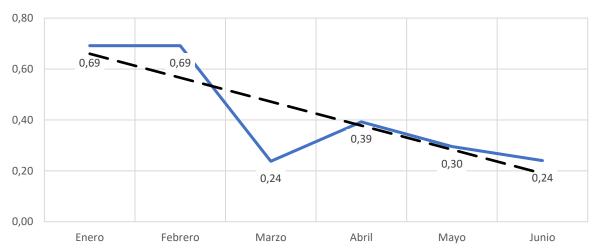








Promedio de resmas de papel por empleado



Fuente. Secretaria General Construcción. Oficina de Control Interno

COMPONENTES MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Comprende los gastos incurridos en mantenimientos y los consumibles de los vehículos para su uso. Se cuenta con un parque automotor de 14 carros, 9 motocicletas y 1 retroexcavadora, 1 guadaña, 1 carrotanque y 1 planta los cuales durante el trimestre prestaron servicios consumiendo combustible y mantenimiento.

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL MAYO JUNIO 2024	_		VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes	\$ 6.464.950,00	\$ 49.905.700	-\$ 43.440.750	-671,94%

Fuente Tesorería Construcción. Oficina de Control Interno

En el análisis del consumo de combustible en el periodo del segundo trimestre de 2024 con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior se presenta una disminución en el año 2024 del -671,94%; este fenómeno se presenta debido a que en el periodo del 2024 aún no se ha elaborado contrato del rubro de combustible, mantenimiento respuesta y lubricante.

Consumo de Combustible

MARCA	PLACA	CLASE	TIPO COMBUSTIBLE	CONSUMO EN PESOS TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
KIA	CZR133	Vehículo	DIESEL	2.151.974,00
YAMAHA	GNL21C	Motocicleta	GASOLINA	79.370,00

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co









☑ casbucaramanga@cas.gov.co





















MARCA	PLACA	CLASE	TIPO COMBUSTIBLE	CONSUMO EN PESOS TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
YAMAHA	HUO77D	Motocicleta	GASOLINA	603.184,00
YAMAHA	HUO78D	Motocicleta	GASOLINA	613.852,00
YAMAHA	HUO81D	Motocicleta	GASOLINA	79.370,00
YAMAHA	HUO82D	Motocicleta	GASOLINA	362.654,00
YAMAHA	HUO83D	Motocicleta	GASOLINA	97.785,00
TOYOTA	OKZ245	Vehículo	DIESEL	2.893.762,00
TOYOTA	OSE509	Vehículo	GASOLINA	4.424.424,00
CHEVROLET	OSE522	Vehículo	GASOLINA	2.161.667,00
TOYOTA	OSE533	Vehículo	GASOLINA	5.576.314,00
TOYOTA	OSE534	Vehículo	DIESEL	3.884.808,00
TOYOTA	OSE535	Vehículo	DIESEL	2.394.071,00
		Planta	GASOLINA	979.006,00
JOHN DEERE	RETROEX	John Deere	GASOLINA	1.043.760,00
HONDA	SKV78B	Motocicleta	GASOLINA	362.286,00
RAM	GDU497	Vehículo	GASOLINA	7.129.020,00
YAMAHA	GNP41C	Motocicleta	GASOLINA	326.805,00
		Guadaña	GASOLINA	811.074,00
CHEVROLET	OSE524	Vehículo	GASOLINA	1.180.513,00
VOLQUETA	OSE526	Vehículo	DIESEL	784.207,00
RAM	OSE552	Vehículo	GASOLINA EXTRA	2.488.335,00
CHEVROLET	OSE525B	Vehículo	GASOLINA	1.204.386,00
CHEVROLET	OSE527	Carrotanque	GASOLINA	1.790.360,00
HONDA BROSS	SKV76B	Motocicleta	GASOLINA	76.012,00
TOYOTA	OSE541	Vehículo	DIESEL	299.992,00
SUSUKI	OSE540	Vehículo	GASOLINA	249.987,00
Total				44.048.978,00

Fuente. Bienes y servicios

Construcción. Oficina de Control Interno

Durante el segundo trimestre de 2024, se presenta una disminución en el consumo de combustibles con relación al consumo del mismo trimestre del año anterior para vehículos, motocicletas y maquinaria amarilla.















Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

⊠ casbucaramanga@cas.gov.co





RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno concluye que en términos generales en la Corporación se aplican de forma moderada las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es importante precisar que los resultados de análisis comparativo de la vigencia 2024 y 2023 presenta una variación moderada con justificación.
- Revisar los programas de ahorro de energía donde se establece el horario de encendido del aire acondicionado. La Oficina de Control interno recomienda verificar la viabilidad de asignar la responsabilidad del encendido del aire acondicionado de acuerdo a las necesidades de cada oficina, ya que en algunos casos se encuentran sin personal laborando, con el aire encendido.
- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre los temas relevantes que ayuden al mejoramiento de las prácticas de austeridad del gasto como: la política de ahorro de papel, aplicación del Programa para la gestión integral de residuos implementado desde el Sistema de Gestión Integrado en el uso de reciclaje del mismo, impresión por sus dos caras y utilización de documentos digitales, la utilización de medios electrónicos para las comunicaciones entre otros.
- Continuar con la realización de campañas para ahorro y uso eficiente de energía y agua; con la aplicación de los programas de uso, ahorro y eficiencia de energía y agua, sensibilizando al personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, toda vez que los consumos promedios y las acciones emprendidas han generado importantes ahorros y que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado certificado para la entidad.
- Revisar buenas prácticas ambientales tanto en la sede principal como regionales adscritas a la Corporación.
- Retomar las campañas para la socialización y divulgación de las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la Corporación, las cuales están contenidas en el SGI.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero 2024, Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 en los siguientes ítems Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas Extras y Vacaciones, arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Muebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, prelación de encuentros virtuales, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales, Autorización previa al trámite de comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, servicios públicos (agua, energía) suscripción a periódicos y revistas, austeridad en eventos y regalos corporativos, racionalización en la contratación de estudios, sostenibilidad ambiental, seguimiento a informes y complementariedad.



















Desarrollar las actividades pertinentes establecidas desde la Ley 2345 de 2023 relacionadas la implementación del manual de identidad visual de la entidad y el establecimiento de las acciones para controlar la generación de marcas de gobierno, situación que aporta a la disminución del gasto en publicidad institucional.

> LUIS FRA Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Leydi Natalia Eljach Castro Apoyo-Oficina Control Interno













